



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en El Perichón, en las últimas semanas existe baja tensión eléctrica, lo que dificulta la utilización de aires acondicionados, ventiladores y electrodomésticos, a pesar de las altas temperaturas.

Que, es necesario que el DEM gestione ante la DPEC la solución de este problema.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

BAJA TENSION EN EL PERICHON

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, gestione ante la DPEC la solución de la baja tensión eléctrica en El Perichón.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**